ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR – CAMBIO DE SUPERVISOR

Málaga, 12 de mayo de 2021

PARA:	Ingrid Solange Sequeda Rojas
DE:	Jose Leonardo Silva Rivera
ASUNTO:	Designación de Supervisor – Cambio de supervisión
JUSTIFICACION:	Se requiere realizar el cambio de supervisión de los contratos bajo la vigilancia de la coordinadora académica de formación de programas especiales en atención de solicitud directa de la Coordinadora académica. En atención a su intención de cesar actividades ante paro nacional.

Por medio de la presente me permito informarle que a partir del **12 de mayo de 2021**, ha sido designado(a) para que supervise control, vigile y verifique la ejecución de los contratos que se relacionan a continuación:

PROGRAMA	NUMERO CONTRATO	INSTRUCTOR CONTRATISTA	CC
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2231325	JOSE LEONARDO CORDERO MORENO	13928645
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2243650	MARITZA ROCIO VEGA PARRA	63395950
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2230873	WILLIAM JAVIER CORDERO SALCEDO	91532860
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2231338	MARY LUZ CÁCERES CÁCERES	63395088
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2235644	DAVID GUILLERMO ACEVEDO CARDENAS	1096946831
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2270663	EDWIN FERNANDO MERCHAN	13715640
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2243735	CLAUDIA ESPERANZA CARRASCO OLARTE	63434568
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2238432	LUZ HERMINDA CASTELLANOS LIZARAZO	63391951
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2231926	DASSIER YAHIRA GÓMEZ PEÑARANDA	63367998
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2238819	DELIS MIRLEY ARENALES CORDERO	63397419
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2246996	CESAR ARMANDO DURAN CARRILLO	1100502352
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2250783	JUAN DAVID HERNANDEZ	1053785875
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2237392	JAIME ALBERTO SUÁREZ DELGADO	1096947661
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2347852	LAURA MELISSA CAMPEROS ZAPATA	1096948295
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2235539	GUILLERMO ENRIQUE GARCÍA FLÓREZ	91273362

PROGRAMA	NUMERO CONTRATO	INSTRUCTOR CONTRATISTA	CC
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2237892	EIVAR RODRIGUEZ VALDERRAMA	17616190
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2231974	LUZ MARINA CORREA SALAZAR	63539799
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2243620	OLGA LUCIA LEAL MORENO	63392003
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2381005	ALEIDA ROJAS BARON	6398313
ARTICULACIÓN	CO1.PCCNTR.2232285	WALTER DE JESUS CAMACHO POTES	12022140
PDV	CO1.PCCNTR.2274381	TERESA PEÑA NIÑO	60258725
PDV	CO1.PCCNTR.2274370	LUIS CARLOS RAMIREZ	13929502
PDV	CO1.PCCNTR.2289473	MARIA ADELAIDA DUARTE	63398481
PROGRAMA	NUMERO CONTRATO	INSTRUCTOR CONTRATISTA	CC
SER	CO1.PCCNTR.2377100	YUDY ELIMAR PEÑA CASTELLANOS	37861438
SER	CO1.PCCNTR.2377270	MARTHA JUDITH SÁNCHEZ MARTÍNEZ	63392485
SER	CO1.PCCNTR.2377732	HERMES ORTIZ DUARTE	5609782
SER	CO1.PCCNTR.2380823	XIMENA MIRYAM ACEVEDO VIANCHA	23810534
SER	CO1.PCCNTR.2380408	PEDRO ANTONIO FORERO PEREZ	91447620
SER	CO1.PCCNTR.2380811	RUTH CATALINA ACEVEDO CARDENAS	63398539
SER	CO1.PCCNTR.2377245	LABRIANA ALVARADO MANRIQUE	63396483
SER	CO1.PCCNTR.2377634	CARLOS SILVERIO BAUTISTA RUIZ	7175915
SER	CO1.PCCNTR.2377219	OSCAR BAYARDO ACERO RANGEL	74170102
SER	CO1.PCCNTR.2377641	EVELING ROCÍO BARAJAS ORTIZ	63397276
SER	CO1.PCCNTR.2377297	EDGAR ELIAS DIAZ VILLAMIL	91242372
SER	CO1.PCCNTR.2380336	EDWIN DANIEL THERÁN ANAYA	13926413
SER	CO1.PCCNTR.2380713	CRISTIAN ALEXANDER PINZÓN GÓMEZ	79745477
SER	CO1.PCCNTR.2379814	LEONARDO ANDRÉS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	13927052
SER	CO1.PCCNTR.2380435	LUZ STELLA JOYA SÁNCHEZ	63398156

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Se establece que el cambio en la plataforma SECOP II se realizara una vez el supervisor saliente, haya dejado al día el marcado por pagar de la última cuenta del mes de ABRIL y el balance de pagos y balance de entregas en el numeral 7 del expediente electrónico, se encuentre con reflejo de porcentaje de ejecución hasta el mes de ABRIL.

Atentamente,

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA Subdiretor de Centro	Notificación de supervisión **Ingrid Solange Sequeda Rojas**

Elaboró: Elizabeth Cristina Guarin Lizcano – Apoyo Jurídico Contratación